

**COMUNA DE CAYASTÁ**  
*Naturaleza e Historia*

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



**RESOLUCIÓN N° 56/2018**

Cayastá, 3 de Octubre de 2018.-

**VISTO:**

Que con motivo del encuentro del Festival Internacional de Folclore a realizarse a realizarse en nuestra localidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el evento, es organizado por CIOFF ARG.-

Que en esta oportunidad se presentarán en nuestra localidad el conjunto Chileno de Cantos y Danzas Folclóricas CHAMAL.

El grupo fue creado por jóvenes en Santiago de Chile en 1968, se ha dedicado desde sus inicios al estudio, rescate y difusión de la cultura tradicional chilena, especialmente la danza y el canto, conformado por estudiantes universitarios, empleados y profesionales de distintas áreas.-

Desde sus inicios, se ha presentado en escenarios de Europa y América, realizando giras por todo Chile incluso participando en importantes programas de televisión.

Además, grabó ocho producciones discográficas, habiendo recibido un "Disco de Platino", producto de las mismas, y el premio APES de la Asociación de Periodistas de Espectáculos de su País.

Sus puestas en escena parten de trabajos de investigación realizados por estudiosos y recopiladores, a partir de los cuales se desarrolla una línea d proyección inspirada y fundamentada en un gran respeto por las raíces de su folklore.-

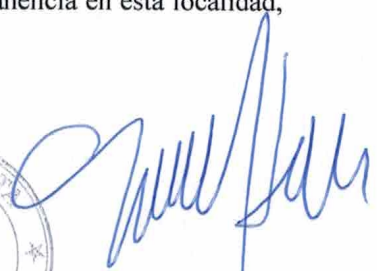
**POR TODO ELLO, LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTÁ RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Declárese HUÉSPED DE HONOR, mientras dure su permanencia en ésta localidad, al conjunto Chileno de Cantos y Danzas Folclóricas CHAMAL.

**ARTÍCULO 2º:** Entréguese copia de la presente al ilustre visitante.-

**ARTÍCULO 3º:** Dé forma.-



  
María Verónica DEVIA  
DNI: 23.283.084  
Presidente  
COMUNA DE CAYASTÁ